



...Y manda proyecto para fideicomiso de megaobras

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

EN LA SEGUNDA iniciativa remitida ayer por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a la Cámara de Diputados, se propone quitar a Fonatur la captación de ingresos obtenidos por la autorización de la condición de estancia a personas extranjeras, y crear un fideicomiso para destinar dichos recursos a la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, entre otros.

El proyecto propone reformar la fracción I del artículo 8 de la Ley Federal de Derechos, así como la fracción IV del artículo 43 de la Ley General de Turismo.

La primera establece el cobro de un derecho por la recepción, estudio de la solicitud y la expedición del documento que acredita la condición de estancia a quienes ingresan a México en calidad de visitante sin permiso para realizar activi-

dades remuneradas con fines turísticos.

En origen, estipula que 20 por ciento de los ingresos derivados de dicho cobro se destinan al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios que en materia migratoria proporciona y el 80 por ciento restante se consigna a estudios, proyectos e inversión en infraestructura para mejorar los destinos turísticos.

La reforma sugiere que se especifique como destino de este 80 por ciento al patrimonio del fideicomiso público federal sin estructura que se deberá constituir, y para la planeación, estudios, proyectos de inversión en infraestructura.

En cuanto a la Ley General de Turismo, se indica que el Fondo Nacional de Turismo (Fonatur) se integrará por los ingresos fiscales obtenidos proporcionalmente por la recaudación del derecho por la autorización de la estancia a personas extranjeras, que ya apunta la Ley de Derechos.

La reforma propone suprimir como parte del Fonatur los ingresos fiscales por concepto del cobro del permiso migratorio.